

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

22630 REAL DECRETO 2207/1980, de 10 de octubre, por el que se dispone el cese de don Ramón García Mena como Director general de Servicios.

En virtud de lo prevenido en el Real Decreto dos mil ciento ochenta y tres/mil novecientos ochenta, de diez de octubre, a propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer que don Ramón García Mena cese como Director general de Servicios, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
RAFAEL ARIAS-SALGADO Y MONTALVO

22631 REAL DECRETO 2208/1980, de 10 de octubre, por el que se dispone el cese de don Félix Álvarez-Miranda Urech como Director del Instituto Nacional de Prospectiva.

En virtud de lo prevenido en el Real Decreto dos mil ciento ochenta y tres/mil novecientos ochenta, de diez de octubre, a propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer que don Félix Álvarez-Miranda Urech cese como Director del Instituto Nacional de Prospectiva, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
RAFAEL ARIAS-SALGADO Y MONTALVO

22632 REAL DECRETO 2209/1980, de 17 de octubre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado especial del Gobierno para la Seguridad en las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya don José Sáenz de Santamaría Tinturé.

A propuesta de los Ministros de Defensa e Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado especial del Gobierno para la Seguridad, con jurisdicción en el territorio de las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, el General de División del Ejército de Tierra, grupo «Mando de Armas», don José Sáenz de Santamaría Tinturé, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

22633 REAL DECRETO 2210/1980, de 17 de octubre, por el que se dispone cese en el cargo de Secretario de Estado para la Información, por pase a otro destino, don Josep Meliá Pericás.

A propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer cese en el cargo de Secretario de Estado para la Información, por pase a otro destino, don Josep Meliá Pericás.

Dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
RAFAEL ARIAS-SALGADO Y MONTALVO

22634 REAL DECRETO 2211/1980, de 17 de octubre, por el que cesa como Director del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación, don José Jiménez Blanco.

A propuesta de los Ministros de Educación y de Universidades e Investigación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta,

Cesa como Director del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación don José Jiménez Blanco, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
RAFAEL ARIAS-SALGADO Y MONTALVO

22635 REAL DECRETO 2212/1980, de 17 de octubre, por el que se nombra en funciones de Director del extinguido Instituto Nacional de Ciencias de la Educación a don Ricardo Marín Ibáñez.

El Real Decreto dos mil ciento ochenta y tres/mil novecientos ochenta, de diez de octubre, sobre supresión y reestructuración de órganos de la Administración Central del Estado, declaró extinguido el Organismo autónomo Instituto Nacional de Ciencias de la Educación, estableciendo que sus funciones serán asumidas por la Administración del Estado, a la que se transfieren sus bienes, derechos, acciones y recursos.

Con objeto de que ese proceso de transferencia se efectúe sin solución de continuidad, el Real Decreto citado prevé una fórmula transitoria de gestión del Organismo hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta.

En consecuencia, habiéndose producido el cese del Director del Instituto, a propuesta de los Ministros de Educación y de Universidades e Investigación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar, a efectos de lo dispuesto en el artículo duodécimo del Real Decreto dos mil ciento ochenta y tres/mil novecientos ochenta, de diez de octubre, en funciones de Director del extinguido Instituto Nacional de Ciencias de la Educación a don Ricardo Marín Ibáñez.

Dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
RAFAEL ARIAS-SALGADO Y MONTALVO

22636 REAL DECRETO 2213/1980, de 17 de octubre, por el que se nombra Gobernador general de Cataluña a don Josep Meliá Pericás.

De conformidad con lo establecido en el artículo ciento cincuenta y cuatro de la Constitución, a propuesta del Presidente del Gobierno, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Gobernador general de Cataluña a don Josep Meliá Pericás
Dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

22637 *ORDEN de 30 de septiembre de 1980 por la que se nombra Gerente del Centro de Estudios Constitucionales a don Daniel Villagrà Blanco.*

Ilmos. Sres.: En virtud de lo prevenido en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado nombro Gerente del Centro de Estudios Constitucionales, con categoría de Subdirector general, a don Daniel Villagrà Blanco —A01PG3168—, Técnico de Administración Civil.

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 30 de septiembre de 1980.

ARIAS-SALGADO Y MONTALVO

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director del Centro de Estudios Constitucionales.

MINISTERIO DE DEFENSA

22638 *REAL DECRETO 2214/1980, de 15 de octubre, por el que se destina a la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa al General Subinspector Ingeniero de Construcción don Gregorio Escribano Tejedor.*

A propuesta del Ministro de Defensa,
Vengo en destinar a la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa al General Subinspector Ingeniero de Construcción don Gregorio Escribano Tejedor, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos ochenta.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

JUAN CARLOS R.

22639 *REAL DECRETO 2215/1980, de 17 de octubre, por el que se dispone sea declarado «sin número» en su Escala el Intendente del Aire, del Cuerpo de Intendencia del Aire, don Angel Luis Pérez-Herrera Delgado.*

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo del Real Decreto-ley veintinueve/mil novecientos setenta y siete, de dos de junio,

Vengo en disponer que el Intendente del Aire don Angel Luis Pérez-Herrera Delgado sea declarado «sin número» en la Escala del Cuerpo de Intendencia del Aire con fecha catorce de octubre de mil novecientos ochenta, en que cumple los requisitos establecidos.

Dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

JUAN CARLOS R.

MINISTERIO DEL INTERIOR

22640 *REAL DECRETO 2216/1980, de 10 de octubre, por el que se dispone cese como Director general de Tráfico don José María Fernández Cuevas.*

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer que don José María Fernández Cuevas cese como Director general de Tráfico por pasar a desempeñar otro cargo.

Dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro del Interior,
JUAN JOSE ROSON PEREZ

MINISTERIO DE TRABAJO

22641 *REAL DECRETO 2217/1980, de 17 de octubre, por el que se dispone el cese de don Francisco Lorente Mansilla en el cargo de Delegado de Trabajo de Tarragona.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y dos, tres, del Real Decreto cuatrocientos ochenta y siete/mil novecientos ochenta, de dieciocho de febrero, sobre reorganización del Ministerio de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese de don Francisco Lorente Mansilla en el cargo de Delegado de Trabajo de Tarragona, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo,
FELIX MANUEL PEREZ MIYARES

22642 *REAL DECRETO 2218/1980, de 17 de octubre, por el que se nombra Delegado de Trabajo de Zaragoza a don Francisco Lorente Mansilla.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y dos, tres, del Real Decreto cuatrocientos ochenta y siete/mil novecientos ochenta, de dieciocho de febrero, sobre reorganización del Ministerio de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar a don Francisco Lorente Mansilla para el cargo de Delegado de Trabajo de Zaragoza, con las obligaciones y derechos inherentes al mismo.

Dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo,
FELIX MANUEL PEREZ MIYARES

22643 *ORDEN de 14 de octubre de 1980 por la que se dispone el reintegro al servicio activo del Magistrado de Trabajo don Eduardo Carrión Moyano.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Eduardo Carrión Moyano, Magistrado del Tribunal Central de Trabajo, en situación de excedencia voluntaria, en la que solicita su reintegro al servicio activo en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo, y teniendo en cuenta su declaración jurada y certificación negativa de antecedentes penales, y que ha obtenido previamente su reintegro en la Carrera Judicial a tal efecto por Orden del Ministerio de Justicia de 14 de octubre de 1980, habiéndose cumplido los requisitos reglamentarios y existiendo vacante económica en la categoría producida por la excedencia voluntaria del propio interesado,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35.3 y 36 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien conceder el reintegro al servicio activo en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo, al de categoría c), don Eduardo Carrión Moyano, a quien se le abonarán sus servicios a partir de la fecha de posesión del destino para que sea nombrado y pasará a ocupar en el escalafón el número que por antigüedad en la categoría le corresponda.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de octubre de 1980.

PEREZ MIYARES

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

22644 *ORDEN de 15 de octubre de 1980 por la que se nombra Subdirector general de Relaciones con el Poder Judicial a don Francisco Carrión Navarro.*

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Relaciones con el Poder Judicial a don Francisco Carrión Navarro, Magistrado provincial de Trabajo, perteneciente a la categoría d).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de octubre de 1980.

PEREZ MIYARES

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.